

# Intendencia Municipal de Maldonado

3.105/2005

Maldonado, 14 MAR 2005

Expte. 4665/04-EG/lpm

**VISTO:** la solicitud formulada en los presentes obrados;

**(CONSIDERANDO:** I) lo informado por la Dirección de Tránsito y Transporte.

II) que por razones de mejor servicio, se entiende conveniente que el pase libre solicitado sea de carácter unipersonal, de modo que el mismo pueda ser empleado por otros funcionarios que deban cumplir tareas en distintas ocasiones en la Policlínica de José Ignacio;

**ATENTO:** a lo expuesto y a lo sugerido por la Dirección General de Administración y Recursos Humanos,

## EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MALDONADO

### R E S U E L V E :

- 1) Autorízase la expedición de un pase de libre tránsito de carácter unipersonal para que funcionarios de Dirección de Servicios Médicos se trasladen a la Policlínica de José Ignacio.
- 2) Insértese y siga a la Dirección de Tránsito y Transporte a sus efectos.

  
Dr. ALVARO VILLEGAS FIGUEREDO  
Secretario General

  
LUIS EDUARDO PEREIRA  
Intendente Municipal